



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 SET 2022

RES. H. N° 1290/22

EXPTE. N° 4089/21.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Personal y la Dirección General Administrativa Contable, informa que el gasto que demande la presente designación se imputará al cargo ocupado con carácter de interino por la Prof. Mariana Ibarra Res. H. 2012/17 y Res. H. N° 0004/21;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina teniendo en cuenta los informes de Departamento de Personal, y Dirección Administrativa Contable, aconseja en su despacho n° 281/22, autorizar el llamado a concurso solicitado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2°, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06-09-22)
RESUELVE:

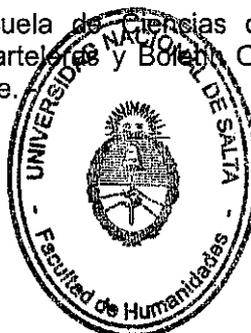
ARTICULO 1º. AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Carrera
01	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Simple	INSTITUCIONES Y GRUPOS	Ciencias de la Comunicación

ARTICULO 2º. IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo ocupado con carácter interino por la Prof. Mariana Ibarra Res. H. 2012/17 y Res. H. N° 0004/21.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Escuela de Ciencias de la Comunicación, enviar copia al Departamento Personal, publicar en cartelones y Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa